



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Las declaraciones públicas de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, respecto de la portación de armas, que de manera literal manifestó: “el que quiera estar armado que ande armado, el que no quiera andar armado que no ande”, y

CONSIDERANDO:

Que las declaraciones provenientes de una funcionaria del Gobierno Nacional de la investidura de la Ministra resultan peligrosas en un estado de derecho y son irresponsables.

Que las mismas incitan a la violencia del pueblo argentino y vulneran las garantías constitucionales.

Que esos dichos responden a un pensamiento antidemocrático, autoritario, donde prevalece la “Ley del Tali3n” por sobre las normas y legislaci3n vigente.

Que la explicaci3n de estar armado cualquier ciudadano no puede ser, o por lo menos en boca de un funcionario, en Argentina que es un pa3s libre.

Que si bien aclar3 la Ministra que prefieren que el ciudadano portante de armas no las use, entendemos que no es una cuesti3n de preferencias sino de evitar hacer apolog3a de la tenencia de armas, m3s a3n en un contexto social de crisis como est3 atravesando la Argentina, no solo econ3mica sino tambi3n judicial.

Que los dichos de la funcionaria nacional no se condicen con las pol3ticas de desarme anunciadas por el Ministro Cristian Ritondo y su gabinete.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCI3N N3 51/18

ART3CULO 1.- Rech3zanse los dichos de la Ministra de Seguridad de la Naci3n, Patricia Bullrich, quien p3blicamente manifestara “el que quiera estar armado que ande armado, el que no quiera andar armado que no ande”, ya que las declaraciones de la funcionaria del gobierno nacional atentan contra el estado de derecho.-----

ART3CULO 2.- C3mplase, comun3quese, reg3strese, publ3quese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesi3n Ordinaria, a los ocho d3as del mes de noviembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan Jos3 Troya – SECRETARIO.-----